

Buenos Aires, 30 de agosto de 2023

Sr. Presidente del

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM)

Sr. Claudio Ambrosini

c.c. Sr. Ministro de Economía de la Nación, Lic. Sergio Massa.

Sr. Secretario de Comercio de la Nación, Lic. Matías Tombolini

Sr. Secretario de Economía del Conocimiento, Lic. Juan Manuel Cheppi

Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente de la CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET –CABASE-, en relación a la reciente sanción de medidas económicas y por el anuncio del otorgamiento de una suma a trabajadores del sector privado dispuesta por el Gobierno Nacional.

De este modo, y continuando con la nota presentada el 27 de julio pasado, debemos manifestarle nuevamente la más profunda y grave preocupación de los asociados de esta Cámara sobre el impacto que las mismas generan en forma directa sobre la continuidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y de acceso a Internet, en la subsistencia económica de Pymes y Cooperativas, y en especial, en los clientes de los servicios, afectando el acceso a derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional.

La sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 377/2023 ampliando el alcance del denominado Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), y la subsiguiente devaluación en un 22% del tipo de cambio del dólar estadounidense, han impactado negativamente al sector de las telecomunicaciones e Internet, con graves consecuencias para los servicios TIC, en particular el de acceso a Internet, que dependen de insumos y servicios del exterior.

Entendemos que el significativo aumento del costo de vida para los trabajadores, en especial los de menores ingresos, amerita encontrar mecanismos de recomposición del poder adquisitivo, pero la imposición del pago de una suma a trabajadores del sector privado en las

CÁMARA ARGENTINA DE Internet

actuales condiciones de fragilidad de las empresas del sector, no hace más que agravar aún más el ya oscuro panorama de las Pymes y Cooperativas, poniendo en riesgo los puestos de trabajo y la continuidad de las empresas.

Entonces, resulta evidente que ante la frágil situación del sector TIC, esta sucesión de medidas económicas y la imposición de otorgamiento de una suma fija para trabajadores del sector privado, implican un aumento de costos significativo para los prestadores TIC las que, pese a su esfuerzo titánico para minimizar su impacto, ya comenzaron a resentir el normal funcionamiento de los servicios.

Si bien las medidas económicas y el anuncio tienen repercusión general en la sociedad, entendemos que se encuentra en juego la sustentabilidad de la conectividad en la República Argentina, por la afectación particular del sector TIC, ante su imposible aplicación por parte de Pymes y Cooperativas.

Es por ello que instamos a la reflexión de las Autoridades, solicitando se arbitren medidas extraordinarias conducentes que permitan a nuestro sector salir de la frágil situación en la que se encuentra, y cumplir con sus clientes, proveedores y trabajadores, para no provocar el colapso en el desarrollo y prestación de los servicios de telecomunicaciones y acceso a Internet en la República Argentina.

Sin más, a la espera de una inmediata solución al grave problema y diagnóstico aquí planteados, y que nos confiera una reunión a la mayor brevedad para ampliar sobre lo aquí manifestado, lo saludo con la más distinguida consideración.



Ariel Graizer
Presidente
Cámara Argentina de Internet - CABASE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Presentación de recursos ante ENACOM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.